

2940

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

12

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 268****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón AMBATO**, el **14 de Marzo de 2012**, que contiene la constitución de la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y la escritura **Aclaratoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **08 de Abril de 2013**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.259 de 07 de Mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

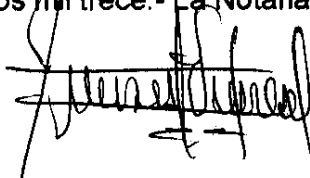
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **08 Mayo 2013**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7417334
Nro. Trámite 5.2012.110
FRR/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Séptima a mi cargo, el catorce de marzo del año dos mil doce. La Resolución que antecede.- Doy Fe.- Ambato, a diez de mayo del año dos mil trece.- La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELE: 2421641 - AMBATO